

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 171

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 29 de junio del 2020.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 170. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Se levanta la sesión.

#### 1.

##### APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** [Hace sonar la campana]. [10:08 hrs].

Muy buenos días.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar sesión de la Diputación Permanente, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables.

#### 2.

##### DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Con el objeto de verificar la asistencia del quórum, se... solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, pase lista de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Muy buenos días, diputadas, diputados que nos acompañan.

Con gusto, Diputado Presidente.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:**

Presente.

- **El C. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, presente.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente.

**- El C. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes, 7 diputadas y diputados.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión de la Diputación Permanente... Permanente del día 29 de junio del año 2020, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Le damos la bienvenida también, al Diputado Benjamín Carrera Chávez, que se encuentra por acceso remoto, y al Diputado Miguel Ángel Colunga que se encuentra presencialmente aquí en el Pleno del Poder Legislativo.

**[Nota:** Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.). Se incorpora en el transcurso de la sesión, el Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.). Se encuentran presentes en la sesión de manera virtual o acceso remoto, las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

Se autoriza la justificación de la inasistencia de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).

Se encuentra también presentes en la sesión de forma virtual el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA); así como, de forma presencial el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA). Se incorporan a la sesión de manera presencial los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.); y de forma virtual o acceso remoto, las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Blanca Gámez Gutiérrez, Jesús Alberto Valenciano García].

**3.**

## ORDEN DEL DÍA

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A continuación...

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA.:** Buenos días, compañeros, buenos días.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A continuación, me voy a poner a consideración de la Asamblea el

### Orden del día

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 26 de junio del año 2020.

III. Correspondencia

- Recibida

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1.- El de la voz, quien la solicitará de urgente resolución.

2.- Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien la solicitará de urgente resolución.

3.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien también la solicitará de urgente resolución.

VI.- Clausura de la sesión.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia procedo a nombrar a las y los

diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Marisela Terrazas.

Diputada Ana Carmen Estrada García, no está todavía.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, ¿Sí nos escucha?

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Al parecer nuestros compañeros que están por acceso remoto, no nos están escuchando.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Aquí me esta... Anita

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** Por favor, al área técnica.

- **La C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA.:** No. Yo sí escucho bien. Yo sí escucho bien, compañero.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Sí, estamos acá ya con el área técnica, que revisen esa situación.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Aquí, Anna Elizabeth está checando ahí. Aquí va a dar el voto.

Anita, ¿A favor del orden del día?

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Al parecer nuestros compañeros sí nos escuchan, pero nosotros no los estemos escuchando.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Sí.

Diputado Obed Lara Chávez.

Les... les pido entonces a la Diputada Marisela Terrazas y a la Diputada Anita Chávez, si me escuchan, levanten su mano en señal de aprobación del orden del día.

[La diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, responde levantando su mano de manera virtual].

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Okay. Y la Diputada Marisela cerró su pantalla. Okay.

La Diputada Anna Elizabeth, a favor.

Le informo Presidente, que se han manifestado 8votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

[1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.]

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 170

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A continuación, solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 26 de junio del año 2020, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación, la cual se llevará en los términos anterior...

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebra el día 26 de junio del año en curso.

La cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Informo al Diputado Presidente que ninguno de las y los legisladores han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia de lo anterior, procedo a nombrar a las diputadas y diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 26 de junio del año en curso.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** El de la voz, a favor.  
Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

[La Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata externa su voto a favor levantando la mano].

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Gracias.

Informo a la Presidencia que se han manifestado, 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto del contenido del acta en mención.

[1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.]

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 26 de junio del año 2020.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 170.

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables; así como en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 26 de junio del año 2020.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, por instrucción del Presidente pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 7 de las y los diputados que integran la Mesa Directiva.

Nota: Se encuentran de forma presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.). Se encuentran presentes en la sesión de manera virtual o acceso remoto, las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.)

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.) y de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).

Se encuentra también presente en la sesión, de forma virtual, la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA); se incorpora de forma presencial en la Sala Morelos el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), a ambos, en su momento, el Presidente da la bienvenida.

A continuación, declara la existencia del quórum reglamentario, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo; y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 22 de junio del año 2020.

III. Correspondencia

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Octavo Período Extraordinario de Sesiones.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de las y los Legisladores:

1. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

2. Jesús Manuel Vázquez Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

VII.- Asuntos Generales.

1. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

A petición del Presidente, el Segundo Secretario solicita a las y los diputados que expresen el sentido de su voto, respecto al contenido del orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2 no registrados, del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.) y la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quienes cuentan con inasistencia justificada.

A continuación, la Primera Secretaria, por instrucciones del Presidente pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de junio del año en curso, la cual se hizo de su

conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a su consideración e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.). 2 no registrados, del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.) y la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quienes cuentan con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción del Presidente, el Segundo Secretario, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Continuando con el orden del día aprobado, relativo a la Convocatoria al Octavo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, el Presidente da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, mismo que se llevaría a cabo el día lunes 29 de junio del presente año, a las once horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en el cual se tratarán exclusivamente los asuntos que se especifican.

En el transcurso de la lectura, el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), pregunta al Presidente sobre el sentido en del dictamen que recae a la iniciativa presentada por él, respecto a una propuesta de reformar a la Ley Electoral del Estado. El presidente le informa que se dictamina en sentido positivo.

En seguida, el Presidente somete a votación la Convocatoria para la realización del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, la cual se aprueba por unanimidad al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata

(P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2 no registrados, del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.) y la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quienes cuentan con inasistencia justificada.

En seguida, el Presidente da lectura al Decreto No. 728/2020 II D.P., mediante el cual se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Octavo Período Extraordinario de sesiones, el cual se llevará a cabo el día lunes 29 de junio del año en curso, a partir de las once horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Del mismo modo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la Legislatura, la celebración del mencionado Período Extraordinario de Sesiones.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como al titular de la Junta de Agua y Saneamiento el Municipio de Chihuahua, para que comparezcan e informen a esta Soberanía respecto de la situación en la cual se encuentra el servicio de agua potable y saneamiento en relación con la disponibilidad del vital líquido en los municipios de nuestra Entidad, así como de las acciones que ha tomado dicho organismo descentralizado con la finalidad de asegurar el cumplimiento del Plan Estatal Hídrico y aquellas específicas para garantizar el derecho humano de acceso al agua durante el transcurso de la emergencia sanitaria con motivo del COVID-19. La solicita de urgente resolución.

El Presidente menciona que varios de los y las diputadas han mostrado su interés en este tema, incluso que han presentado

diversas iniciativas en este sentido, por lo que comunica que a través de esa Presidencia se entabló comunicación con el Doctor Óscar Fidencio Ibáñez Hernández, Director de la Junta Central de Aguas y Saneamiento (JCAS), para que acuda ante este Congreso del Estado a una reunión en la cual informe de la situación del agua en el Estado y aclare las dudas y peticiones de las y los legisladores, misma que se llevará a cabo el próximo día miércoles 1o. de julio del año en curso, a las 11:00 horas.

Informa, además, que en su oportunidad se les estará enviando a las y los legisladores la invitación formal a la reunión a través de sus correos electrónicos.

La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), pide a la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), que retire su solicitud de urgente resolución, en virtud de la reunión que se tiene contemplada y a través de la cual quedaría resuelta su petición. Propuesta que es aceptada por la iniciadora.

2.- Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien a nombre propio y del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y del Organismo Público Descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), de forma respetuosa pero enérgica, para que intervengan ante el titular de LICONSA, S.A. de C.V. en el Estado de Chihuahua, para que a la brevedad atienda y dé resolución clara y precisa a las reiteradas denuncias sobre el deficiente servicio en los centros de acopio de leche y de la reducción injustificada en el precio de garantía, de los productores lecheros en el Estado de Chihuahua, y de ser necesario y resultar conducente, se le destituya de sus funciones. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela

Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2 no registrados, del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.) y la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quienes cuentan con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2 no registrados, del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.) y la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quienes cuentan con inasistencia justificada.

El Presidente manifiesta que recibe las iniciativas planteadas e informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien da lectura, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional, un posicionamiento respecto al pronunciamiento que, recientemente, realizó el Presidente de la República, sobre el Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

El Presidente informa que recibe el asunto planteado y que, en su caso, se le otorgará el trámite respectivo.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen participar, a la próxima sesión a realizarse el día lunes 29 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el entendido que las y los diputados que así lo deseen podrán asistir de manera presencial a la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Así mismo, se cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, al Octavo Período Extraordinario de Sesiones, a celebrarse el próximo día lunes 29 de junio

del presente año, a las 11:00 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.

**5.**

**CORRESPONDENCIA Y  
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito alaPrimera Secretaria, DiputadaCarmen... Carmen Rocío González Alonso, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Favor de expresarlo levantando su mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Le informo, Presidente, que las y los Diputados han manifestado... han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle trámite respectivo a la correspondencia, así mismo, esta Presidencia

ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA.

29 de junio de 2020.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Municipios:

1. Oficio No. 082/2020, que envía el Presidente Municipal de Aldama, Chih., por medio del cual solicita a este H. Congreso, se someta a consideración un Punto de Acuerdo, en donde se haga un extrañamiento sobre el proceder de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto a la extracción del agua de la Presa Luis L. León, ubicada en ese Municipio, que perjudica a los productores agrícolas y pesqueros de las localidades que requieren el vital líquido para sus actividades económicas, productores originarios de la región.]

[TURNOS A COMISIONES.

29 de junio de 2020.

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), a efecto de exhortar al Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como al titular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que comparezcan e informen a esta Soberanía, respecto de la situación en la cual se encuentra el servicio de agua potable y saneamiento, en relación con la disponibilidad del vital líquido en los municipios de nuestra Entidad, así como de las acciones que ha tomado dicho organismo descentralizado con la finalidad de asegurar el cumplimiento del Plan Estatal Hídrico y aquellas específicas para garantizar el derecho humano de acceso al agua durante el transcurso de la emergencia sanitaria con motivo del COVID-19.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM), a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar la soberanía sobre las aguas nacionales, así como reforzar el derecho de las y los mexicanos al agua potable; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo de la Federación, para que en concordancia con el Tratado Internacional de Aguas, la Constitución Mexicana, así como cualquier otra ley o tratado que regule el uso del agua, tenga a bien garantizar el respeto al derecho de agua de los campesinos del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de junio de 2020).]

## 6.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día... del día relativo a la presentación de inic... iniciativas, procederé a con... procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados, de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, haré uso de la palabra para dar lectura a la iniciativa que he preparado.

Esta iniciativa, es un tema que ha sido varias veces abordado ya aquí por esta Soberanía, tiene que ver con la pretensión y la extri... y la... y la extracción de agua por parte de CONAGUA, en las presas de nuestra Entidad.

Y nuevamente, traemos el tema al Congreso del Estado, porque nos lo están solicitando, el Honorable Ayuntamiento de Aldama, donde se encuentra ubicada la Presa El Granero, que está siendo afectada y... y ellos lo hacen en nombre de los productores.

Hono... Honorable Diputación Permanente.  
P r e s e n t e.-

René Frías Bencomo, en mi carácter de Diputado de la ges... de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; así como, 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, a fin de que inmediatamente deje de extraer agua de la Presa Luis L. León, ubicada en la lo... en la localidad de El Granero, del municipio de Aldama, ya que esta acción perjudica a los productores agrícolas y pesqueros de la región; así mismo, al Ejecutivo Estatal para que realice las acciones efectivas necesarias que permitan salvaguardar el agua en favor de los productores chihuahuenses, al tenor de la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tan sólo en este año 2020, en más de 5 ocasiones, esta Soberanía Popular nos hemos pronunciado a efecto de solicitar a la CONAGUA para que escuche y respete a los chihuahuenses y se desista de la extracción del agua en varias presas ubicadas en el territorio Estatal, como lo son, las Presas Francisco I. Madero, El Granero y la Boquilla, con el supuesto propósito de cumplir con un tratado internacional con Estados Unidos de América y bajo este pretexto dotar de este vital líquido a los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, para uso industrial.

Luego de que los productores del campo protestarán en diversas ocasiones por el incumplimiento y las provocaciones de la Autoridad Federal que poniendo en riesgo el sector agrícola, piscícola, pecuario y minero de nuestra entidad, las y los diputados de este Honorable Congreso del Estado sesionamos en la compuerta de la Presa La Boquilla, como muestra de solidaridad con los productores que se verían seriamente afectados con estas acciones.

A pesar de diversas gestiones realizadas ante diversas instancias y de que aún faltan varios meses para que el plazo para el pago del agua se cumpla, las autoridades han iniciado con la extracción en la Presa Luis L. León, ubicada en el Grane... en la localidad de El Granero, Municipio de Aldama, lo que representa una nueva provocación y atentado para los productores, perjudicándoles

de manera directa a diversas fuentes de empleo y poniendo en riesgo el único ingreso para cientos de familias.

El pasado 26 de junio recibimos inconformidad y la solicitud de respaldo de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Aldama, acompañada de diversos argumentos válidos, destacando e imp... el que con el volumen de extracción se provoca un estrés hídrico de gravedad, por la presente sequía, aunado a que en dicha presa recientemente se sembraron miles de peces Tilapia para abastecer la pesca, pero con esta acción, como antes se señalan, corren el riesgo de morir y lo... y con ello se dejaría sin sustento a una gran cantidad de familias.

Es en virtud de lo anterior que preveemos... promovemosla siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo...

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Na... Comisión Nacional del Agua, a fin de que desista de la extracción de agua de la Presa Luis L. León, ubicada en la localidad de El Granero, del Municipio de Aldama, ya que esta acción perjudica a los productores agrícolas y pesqueros de la región.

**SEGUNDO.-** Igualmente se so... se exhortar, respetuosamente, al Ejecutivo Estatal, para que realice acciones afirmativas que permitan salvaguardar el agua de la Presa Luis L. León, en favor de los productores chihuahuenses.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que se someta a consideración el... el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea tórnese a la

Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la sede del Poder Legislativo, a los 28 días del mes de junio del 2020.

Gracias.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

P R E S E N T E.-

C. RENÉ FRÍAS BENCOMO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, a fin de que desista en su intención de extraer agua de la Presa Luis L. León ubicada en la localidad de El Granero, del municipio de Aldama, ya que, esta acción perjudica a los productores agrícolas y pesqueros de la región, así como al Ejecutivo Estatal, para que realice acciones afirmativas que permitan salvaguardar el agua en favor de los productores chihuahuenses, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Tan sólo en este año 2020, en más de 5 ocasiones, esta Soberanía Popular nos hemos pronunciado a efecto de solicitar a la CONAGUA para que desista de sus intenciones de abrir las compuertas de varias presas ubicadas en el territorio estatal, como lo son, las Presas Francisco I. Madero y la Boquilla con el propósito de cumplir con un tratado internacional con Estados Unidos de América y que el agua de nuestra entidad, pueda dotar de este vital líquido a los estados de Tamaulipas y Nuevo León.

Luego de que los productores del campo protestarán en diversas ocasiones frente a insistencia de la autoridad federal de llevarse el agua de Chihuahua, poniendo en riesgo el sector agrícola, piscícola, pecuario y minero de nuestra entidad, las y los diputados de este H. Congreso del Estado sesionamos en la compuerta de esta presa a efecto de apoyar a las y los

chihuahuenses que se verían afectados con estas acciones y exhortar de manera enérgica a la CONAGUA, evidenciando con argumentos técnicos contundentes el que porque no era factible el tomar agua de Chihuahua.

Luego de algún tiempo, y aun faltando meses para que el plazo del pago del agua de acuerdo al Tratado Internacional de Aguas de 1944, la Comisión Nacional del Agua ha ejercido nuevas acciones, ahora en la Presa Luis L. León, ubicada en la localidad de El Granero, donde, con el mismo argumento infundado, ahora intenta apropiarse del agua, lo que, perjudica de manera directa diversas fuentes de empleo y pone en riesgo el único ingreso para cientos de familias chihuahuenses.

El pasado viernes 26 de junio recibimos solicitud de los integrantes del H. Ayuntamiento de Aldama, mostrando su rechazo sobre la decisión de la CONAGUA abrir las compuertas de la presa Luis L. León, vertiendo varios argumentos, entre ellos, el que con el volumen de extracción que se pretenda realizar se estaría provocando un estrés hídrico de gravedad, por la presente sequía, aunado a que en dicha presa, se acaba de sembrar el pez tipo Tilapia en grandes cantidades para abastecer la pesca, al extraer los 22 metros cúbicos por segundo de agua no habría posibilidad de subsanar la pesca, dejando sin sustento a una gran cantidad de familias, ya que, la cría sembrada se perdería con esta extracción.

Por lo anteriormente expuesto, es imperante que esta autoridad federal, se abstenga de llevar a cabo cualquier acción que perjudique el agua del Estado de Chihuahua para distintos usos antes mencionados y la cual, se le pretende dar un destino distinto al reconocido en los distintos que perjudica a las familias chihuahuenses.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

#### PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, a fin de que desista en su intención de extraer agua de la Presa Luis L. León ubicada en la localidad de El Granero, del municipio de Aldama, ya que, esta acción perjudica a los productores agrícolas y pesqueros de la región.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que realice acciones afirmativas que permitan salvaguardar el agua de la Presa Luis L. León, en favor de los productores chihuahuenses.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito, que se someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del poder legislativo a los 29 días del mes de Junio del 2020.

ATENTAMENTE: DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO].

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presidente, me permite.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Adelante, Diputado Bazán.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Dos temas.

En primera instancia, pedirle que si me adherir a su iniciativa... ¿Me escuché?

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Se cortó, si... si gusta repetir, por favor, Diputado Bazán.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Solicitarle si me puede adherir a su iniciativa.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Con mucho gusto, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Segundo tema, en la... hace tres reuniones o cuatro, celebramos un exhorto también, donde dentro del exhorto iban dos particularidades, una, exhortar al Ayuntamiento de Aldama y de Ojinaga, para que presentarán también acción ante la Corte de... hasta la Suprema Corte de Justicia, como ya lo

han hecho más de 18 municipios.

Y también solicitamos que el Gobierno del Estado participe dentro de esta Controversia Constitucional, porque a más de 40 días de que la Suprema Corte de Justicia le haya preguntado al Gobierno del Estado, si va a participar en favor de la defensa del agua, es decir, ya se aceptaron las Controversias Constitucionales de más de 18 municipios y el... la Suprema Corte, le está preguntando al Estado de Chihuahua si va a ser parte como tercero involucrado de esta circunstancia.

Sería muy importante resaltar, que estos Ayuntamientos de Aldama y de Ojinaga se sumaran, como otros, Camargo, Delicias, Saucillo, entre otros, Meoqui, a estas Controversias Constitucionales que ya lo están haciendo, más de 18 municipios.

Pero también, en el... la sesión de la Comisión Permanente exhortamos al mismo Gobierno para que fuera tercero interesado en esta Controversia, cosa que no se ha presentado ante la Corte, y sería un error no hacerlo y dejar entonces solamente a estos municipios defendiendo el agua ante los ministros, en... ante el pleito con el agua, con la CONAGUA y Gobierno Federal.

Es cuanto, señor Presidente

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Me parece muy importante el comentario que usted hace. De manera personal se comunicaron con un servidor, las autoridades de... del municipio de Aldama.

Haremos lo propio, la recomendación que usted... que usted está haciendo, para que ellos puedan ejercer esta acción y que favorezca en el propósito de que dejen de extraer agua de la Presa El Granero.

Si no hay otra participación, le solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo... perdón, Diputado

Miguel Ángel Colunga, adelante.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA.:** Si, nada más hacer los siguientes comentarios, en relación a la presa del Gran... El Granero, co... comentarles que ya se promovió por el Ejido Maclovio Herrera, del Municipio de Aldama, el día 12 de junio, un juicio de amparo en contra de la CONAGUA, precisamente para la suspensión de la extracción de... de agua, pues ya está desde el 12 de junio el amparo en contra de la CONAGUA.

Entonces, creo que esto ayuda un poco a ret... a... a por la vía jurídica, pues, que no se contrapone con lo que ya comentaba el Diputado Bazán de la Controversia Constitucional.

También comentarles, que el 21 de junio se llevó a cabo una reunión en la Ciudad de México, con el mismo tema, el 21 de junio, donde estuvieron presentes la Doctora Blanca Jiménez, que es la Directora Nacional de CONAGUA; estuvo la Secretaria de Relaciones Exteriores, Julio César Sánchez Anaya, y estuvo también de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Roberto Velasco y estuvo ahí en esa reunión el nuevo representante de México ante el SILA y el encargado de las Relaciones con América del Norte.

Ahí... el centro de la... de la negociación o del... del... del... del diálogo que se dio, estuvo centrado en dos temas.

Uno, este la... situación de la región de donde se ubica el Granero, en el entendido que hay un distrito de riego ahí, al cual se le tiene que asegurar el agua para sus ciclos agrícolas, que no los vayan a poner en riesgo; pero también, el tema del cumplimiento del pago de aguas con Estados Unidos, establecido en el Tratado de 1944.

Ahí se... por lo menos se tomaron 5 acuerdos... 5 acuerdos. El primero, es que se... por parte de la CONAGUA se va a realizar un estudio de opimetría, que el... que lo han estado solicitando, tanto lo... la gente de la AURECH, como la gente de ahí de los distritos de riego.

La misma CONAGUA, esta el compromiso que va o ya analizó los movimientos de aguas de otras presas, porque no únicamente El Granero aporta el agua para Estados Unidos, hay por lo menos 5 fuentes de... de pago de agua, ug... que están ubicadas en Chihuahua, en Coahuila y en... en... creo que en Tamaulipas.

Entonces, otro compromiso que se establece es que el SILA, va a analizar la demanda para establecer posibles escenarios de negona... negociación en el Marco del Tratado Internacional de Aguas del '44, para su debido cumplimiento, que en eso... los... los que hemos estado involucrados nunca nos hemos opuesto... nunca nos hemos opuesto ha cumplir con el tratado de aguas, o sea, todo el mundo hemos dicho que lo vamos a cumplir.

Entonces, la CONAGUA va a trabajar con las contrapartes de Estados Unidos para hacer el programa de regularizar el abasto y las distribuciones de agua, sin las afectaciones a... a México y particularmente al Estado de Chihuahua.

Entonces, se queda como un acuerdo el darle seguimiento a estos compromisos establecidos el... el día 21 de junio, o sea, son recientes, da... darle seguimiento en esa misma mesa de trabajo. Entonces, creo que por ahí ya... ya se esta atendiendo el asunto.

Me parece importante el trabajo y el papel que ha jugado este Congreso del Estado, y a eso se suma la iniciativa del Diputado René Frías, porque en el Congreso, en el año 2019 por lo menos presentamos 3 asuntos relacionados con el tema del agua, y en el año 2020 hemos presentado 9 asuntos sobre el tema de las presas y el Tratado Internacional de Aguas de 1944.

Entonces, las iniciativas que hemos presentado aquí en el Congreso, en relación al... al tema de las presas y el Tratado Internacional de Agua del 44 a la fecha, aquí se encuentran 12 asuntos, 7 dictaminados y 6 pendientes... 6 pendientes.

Entonces, las Comisión turnada del Agua es en...

con 5 asuntos y se han aprobado 7 de urgente y obvia resolución.

Entonces, y hay que reconocer... bueno de los iniciadores con más asuntos sobre este tema ha sido el Diputado Bazán y un servidor, en relación a este tema.

Entonces, creo que sería importante también estar vinculados con los trabajos que se están haciendo por parte de las autoridades encargadas de resolver el conflicto o el problema, y específicamente los señalados en la mesa de negociación que yo les señale, este... que bien pudiéramos solicitar participación nosotros, como Congreso, en esa mesa de trabajo.

Entonces, yo ahí les dejaría, es la información que a la fecha hay entorno al tema de... de... de la... de la... de la presa, en este caso de El Granero.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Muchas gracias, Diputado.

Diputado Jesús Manuel, adelante.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-**  
**P.A.N.:** No, nada más para sumarme a... al exhorto y que va de la mano con lo que voy a presentar ahorita para... para el bien de la gente de Chihuahua.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Muchas gracias, Diputado, con gusto.

Le solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, proceda de conformidad con lo siña... señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado**  
**Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso Diputado Presidente.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado René Frías Bencomo, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado René Frías Bencomo. - **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado Segundo Secretario.- M.C.:** El de la voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**

A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto de que el asunto en cuestión se considera que tiene carácter de urgente resolución.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias Diputado.

Nuevamente, le solicito se sirva someter a consideración de la Mesa Directiva, la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado Segundo Secretario.- M.C.:** A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido de las iniciativas antes formulada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores. Omar.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado,**

**Segundo Secretario.- M.C.:** Gracias.

Diputada Carmen Rocío González Alonso

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** El de la voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**A favor.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.]

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias Diputado.

Se aprueba la iniciativa, antes presenta... formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 0475/2020 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0475/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a fin de que desista en su intención de extraer agua de la Presa Luis L. León ubicada en la localidad de El Granero, del Municipio de Aldama, Chih., ya que esta acción perjudica a los productores agrícolas y pesqueros de la región.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que realice acciones afirmativas que permitan salvaguardar el agua de la Presa Luis L. León, en favor de los productores chihuahuenses.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Le damos la bienvenida, también, al Diputado Rubén Aguilar a esta sesión de la Diputación Permanente.

Bienvenido, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Buenos días.

Honorable Congreso del Estado

Diputación Permanente.  
Presente.-

Al Diputado Presidente, con su permiso.

Quien suscribe, Jesús Manuel Vázquez Medina, Diputado a la Sexagésima Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y en su representación, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174, fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular, para presentar punto de acuerdo de urgencia de resolución, af... a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Fe... Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y al Congreso de la Unión, con la coadyuvancia de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, se le hace un respetuoso pero enérgico llamado, para que den... dentro del ámbito de su respectivas competencias, tome las medidas necesarias y realice las acciones tendentes a aprobar los presupuestos suficientes, para que a la mayor... mayor brevedad posible, se realicen las obra de infraestructura hidráulica necesarias, para llevar agua de calidad, para consumo humano, a las principales urbes del Estado y en especial, se cumpla el anhelo de los jimeneses; de realizar un acueducto que lleve agua, para consumo personal y domestico suficiente, salubre, aceptable, a la ciudad de Jiménez, a... haciendo uso de un porcentaje prudente del agua de las presas del Estado de la región y del Estado de Chihuahua.

En atención a la exposición de los motivos siguientes:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno.- El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el Derecho Humano que de... toda persona tiene al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable.

El mismo precepto y... Constitucional, impone al Estado garantizar este derecho, además de prever que la ley definirá las bases, apoyos y moralidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los Recursos Hídricos, estableciendo la participación de la federa... Federación, las Entidades fede... Federativas y los Municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Segundo.- A su vez, la Ley de Aguas Nacionales en su artículo 4o., dispone que la autoridad y administración en materia de Aguas Nacionales y de sus bienes públicos inherentes, correspondan al Ejecutivo Federal, quien la eje... ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua.

El artículo 5 de idéntico cuerpo do... normativo, estatuyeque, para el cumplimiento y aplicación de esta Ley, el Ejecutivo Federal promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos de los Estados y de los munic... municipios, sin afectar sus facultades en la materia y en el ámbito de sus correspondientes atribuciones.

Tercero.- La presencia de contaminantes, tanto orgánicos como inorgánicos en aguas superficiales y subterráneas que se pueden utilizar pote... que se pueden utilizar potencialmente para el consumo humano o para riego, representan uno de los pro... problemas ambientales, a la que actualmente se enfrentan comunidades diversas... diversas partes del mundo.

Algunos metales se encuentran pre... presentes en el agua, debido a procesos de disolución natural de los minera... minerales; otros contaminantes, son introducidos a los mantos por actividades tales como la agriculto... agricultura, llegando a las concentraciones que pe... pudieran afectar a la salud de las personas que la utilizan.

Otro factor importante de considerar en torno al consumo de agua es la poca disponibilidad del recurso, ya que es un hecho que sus fuentes no están uniformemente distribuidas sobre el globo



terráqueo, provocando que en ciertas zonas hoy en día, están sujetas a serias y recurrentes sequías; el caso de nuestro Estado, que abarcan gran parte del territorio de nuestro Estado y de la República Mexicana en el norte, en regiones áridas como esta, los recursos subterráneos contienen altas concentraciones salinas, puesto que se encuentran ubicadas a una profundidad considerable.

En particular la presencia de arsénico y flúor en los acuíferos de México, está registrada y documentada principalmente en 4 Estados de la República; Coahuila, Durango, Hidalgo y Chihuahua, encontrando concentraciones por fuera de los límites máximos permisibles para estos elementos.

La preocupación mundial sobre el envenenamiento por arsénico ha aumentado significativamente en las últimas décadas, ya que millones de personas han sido expuestas a concentraciones excesivas al ingerir agua contaminada. Una de las consecuencias más serias de la toxicidad crónica del arsénico es su efecto carcinogénico de los humanos basado en fuerte evidencia epidemiológica.

En el Estado de Chihuahua, se han presentado casos particulares como el de la Casita, en el Municipio de Chihuahua, donde la población estuvo expuesta a arsénico, a través de agua contaminada de los pozos y norias, en concentraciones superiores a las marcadas como las máximas permisibles.

En un plan integral de atención a la Salud de estos pobladores, el Gobierno Municipal en el año de 2002, convino en conjunto con el Colegio de Médicos Cirujanos y Homeópatas del Estado de Chihuahua y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, efectuar el diagnóstico y tratamiento médico.

Los resultados de dicho plan fueron tales que en 2004, se creó el Comité de Estudios

de Arsénico, dentro de las actividades del comité estuvieron la implementación de un Plan Estatal de atención integral a la salud de pobladores expuestos a contaminantes diversos, a través del consumo de agua no purificada implementando métodos de tratamiento tales como la osmosis inversa.

La calidad del agua en el Estado de Chihuahua, representa un desafío para todos, sobre todo si hablamos de la que es destinada para consumo humano, que además su concesión debe ser preferente, respecto a cualquier otro uso, es decir, está en primer lugar en el orden de prelación.

IV.- La Comisión Nacional del Agua tiene el carácter de autoridad en relación a las aguas que son objeto de concesión, así el artículo 22 del segundo párrafo de la Ley de Aguas Nacionales, señala que para el otorgamiento de concesiones o asignaciones, debe tomarse en cuenta la disponibilidad media anual del recurso de la Comisión del Agua, debe publicar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales por cuenca hidrológica, en sus párrafos segundo y último, establece que la disponibilidad media anual del agua deberá revisarse por la CONAGUA al menos cada 3 años.

Las concesiones de aprovechamiento de aguas superficiales no crean derechos reales, otorga simplemente frente a la administración del derecho de realizar los usos, aprovechamientos o explotaciones de los bienes nacionales.

Entre los elementos que se toman en consideración para la actualización de la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales, se encuentran los relativos al cálculo de escurrimiento natural de la cuenca hidrológica, escurrimiento desde la cuenca, aguas arriba, retornos, importaciones, exportaciones, extracción de agua superficial, escurrimiento de aguas abajo y volumen actual comprometido.

El uso del recurso hídrico para consumo humano en el Estado, con excepción de los

municipios de Camargo, Ojinaga, San Juanito, Guachochi, Madera, Creel y Parral, que utilizan agua superficial para proveer el servicio de agua, es a través de pros... de pozos profundos como es el caso de Delicias con 26 pozos, Camargo con 6, Jiménez 18 y Meoqui con 10.

La calidad del agua que se extrae por medio de pozos es agua contaminada con flúor y arsénico, lo que pone en riesgo la salud en general de los chihuahuenses, de ahí la urgencia de que se utilice el agua de las presas de Chihuahua para consumo humano, previo estudio del impacto que se tendr... tendría del uso del recurso hídrico.

Para lograr lo anterior, se ve necesario que se realicen las obras de infraestructura hidráulica necesarias, con la finalidad de que el agua sea transportada de las presas a los centros urbanos, lugares del destino de consumo, cuidando que no se afecten las concesiones de los agricultores de la región.

De igual forma, ante esa realidad prevalece la imperiosa necesidad que se aprueben los... los presupuestos necesarios por el Congreso de la Unión, para estar en aptitud de realizar dichas obras y revertir el de... decremento que año con año en la materia ha venido ocurriendo, a manera de ejemplo... ejemplo los op... los presupuestos otorgados por la Comisión Nacional del Agua a organismos operadores del agua en los últimos años ha ido sensiblemente a la baja, esto es que en el 2017 se otorgaban más de 88 millones de pesos, mientras que para el año en transcurso, solamente se invierten 62 millones de pesos.

Es por lo anterior que someto a consei... consideración de esta Diputación Permanente, punto de acuerdo de urgente resolución

Acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y al Congreso de la Unión, con la coadyuvancia de la Junta Central de Agua y

Saneamiento de Chihuahua, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, tomen las nece... medidas necesarias y realicen las acciones tendentes a aprobar los presupuestos suficientes, para que a la mayor brevedad posible se realicen las obras de infraestructura hidráulica necesarias, para llevar agua de calidad para consumo humano a las principales urbes del Estado y en especial se cumpla el anhelo de mi querido pueblo Jiménez, para realizar un acueducto que lleve agua de consumo personal y doméstico, suficiente, salubre, aceptable a la ciudad de Jiménez y comunidades aledañas, haciendo un... uso de un porcentaje de las presas del Estado de Chihuahua.

Su servidor Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina, acompañado por la Fracción de mi Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidente.

Y aquí les pido a los diputados de las diversas fuerzas políticas que trabajemos en conjunto, en que llegue estas iniciativas al Congreso de la Unión con sus diputados, porque es de importancia, va la vida y la sustentabilidad económica de nuestro Estado en este punto de exhorto al Ejecutivo Federal, a la CONAGUA y a la Junta Central y Saneamiento.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Quien suscribe Jesús Manuel Vázquez Medina, diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y al Congreso de la Unión, con la coadyuvancia de

la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, se les hace un respetuoso pero enérgico llamado para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, tomen las medidas necesarias y realicen las acciones tendentes a aprobar los presupuestos suficientes, para que a la mayor brevedad posible se realicen las obras de infraestructura hidráulica necesarias, para llevar agua de calidad para consumo humano a las principales urbes del Estado y en especial se cumpla el anhelo impostergable de los "Jimeneses" de realizar un acueducto que lleve agua para consumo personal y doméstico, suficiente, salubre, aceptable y asequible a la ciudad de Jiménez, haciendo uso de un porcentaje prudente del agua de las presas del Estado. En atención a la exposición de motivos siguiente:

1.- El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho humano, que toda persona tiene al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El mismo precepto constitucional, impone al Estado garantizar este derecho además de prever que la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

2.- A su vez, la Ley de Aguas Nacionales en su artículo 4, dispone que la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de "la Comisión", refiriéndose a la Comisión Nacional del Agua.

El artículo 5, de idéntico cuerpo normativo, estatuye que, para el cumplimiento y aplicación de esta Ley, el Ejecutivo Federal, promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos de los estados y de los municipios, sin afectar sus facultades en la materia y en el ámbito de sus correspondientes atribuciones.

3.- La presencia de contaminantes tanto orgánicos como inorgánicos, en aguas superficiales y subterráneas, que se pueden utilizar potencialmente para consumo humano o para riego, representa uno de los problemas ambientales al que actualmente se enfrentan comunidades en diversas partes del mundo. Algunos metales se encuentran presentes en el agua

debido a procesos de disolución natural de los minerales. Otros contaminantes son introducidos a los mantos por actividades tales como la agricultura, llegando a concentraciones que pudieran afectar a la salud de las personas que la utilizan.

Otro factor importante de considerar en torno al consumo de agua, es la poca disponibilidad del recurso, ya que es un hecho de que sus fuentes no están uniformemente distribuidas sobre el globo terráqueo, provocando que ciertas zonas hoy en día están sujetas a serias y recurrentes sequías. Tal es el caso del Estado de Chihuahua, que abarca gran parte del desierto localizado en la zona norte de la República Mexicana. En regiones áridas como esta, los recursos subterráneos contienen altas concentraciones salinas puesto que se encuentran ubicadas a una profundidad considerable.

En particular la presencia de arsénico y flúor en los acuíferos de México, está registrada y documentada principalmente en cuatro estados de la República: Coahuila, Durango, Hidalgo y Chihuahua; encontrando concentraciones por fuera de los límites máximos permisibles para estos elementos.

La preocupación mundial sobre el envenenamiento por arsénico ha aumentado significativamente en las últimas décadas, ya que millones de personas han sido expuestas a concentraciones excesivas al ingerir agua contaminada. Una de las consecuencias más serias de la toxicidad crónica del arsénico es su efecto carcinogénico en los humanos basado en fuerte evidencia epidemiológica.

En el estado de Chihuahua, se han presentado casos particulares como el de la "La Casita" en el Municipio de Chihuahua, donde la población estuvo expuesta a arsénico, a través de agua contaminada de los pozos y norias, en concentraciones superiores a las marcadas como las máximas permisibles.

En un plan integral de atención a la Salud de estos pobladores, el gobierno municipal en el año de 2002, convino en conjunto con el Colegio de Médicos Cirujanos y Homeópatas del Estado de Chihuahua y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua (FCQ-UACH), en efectuar el diagnóstico y tratamiento médico.

Los resultados de dicho plan fueron tales que en 2004 se creó el Comité de Estudios de Arsénico. Dentro de las actividades del comité estuvieron la implementación de un plan estatal

de atención integral a la salud de pobladores expuestos a contaminantes diversos, a través del consumo de agua no purificada implementando métodos de tratamiento tales como la osmosis inversa.

La calidad del agua en el Estado, representa un desafío para todos, sobre todo si hablamos de la que es destinada para consumo humano, que además su concesión debe ser preferente, respecto a cualquier otro uso, es decir debe estar en primer lugar en el orden de prelación.<sup>(1)</sup>

4.-La Comisión Nacional del Agua tiene el carácter de autoridad en relación a las aguas que son objeto de concesión, así el artículo 22 segundo párrafo de la Ley de Aguas Nacionales, señala que para el otorgamiento de concesiones o asignaciones, debe tomarse en cuenta la disponibilidad media anual del recurso, la Comisión Nacional del Agua debe publicar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales por cuenca hidrológica, en sus párrafos segundo y último, establece el que la disponibilidad media anual del agua deberá revisarse por la Conagua al menos cada 3 años. <sup>(2)</sup>Las concesiones de aprovechamiento de aguas superficiales no crean derechos reales; otorga simplemente frente a la administración el derecho de realizar los usos, aprovechamientos o explotaciones de los bienes nacionales.

Entre los elementos que se toman en consideración para a actualización de la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales, se encuentran los relativos al cálculo del escurrimiento natural de la cuenca hidrológica, escurrimiento desde la cuenca aguas arriba, retornos, importaciones, exportaciones, extracción de agua superficial, escurrimiento aguas abajo y volumen actual comprometido.

5.-El uso del recurso hídrico para consumo humano en el Estado con excepción de los Municipios de Camargo, Ojinaga, San Juanito, Guachochi, Madera, Creel y Parral que utilizan agua superficial para proveer el servicio de agua, es a través de pozos profundos como es el caso de Delicias con 26, Camargo con 6, Jiménez 18 y Meoqui con 10.

La calidad del agua que se extrae por medio de pozos es agua contaminada con fluor y arsénico, lo que pone en riesgo la salud en general de los Chihuahuenses, de ahí la urgencia de que se utilice el agua de las presas del Estado para consumo humano, previo estudio del impacto que se tendría del uso del recurso hídrico.

Para lograr lo anterior, se ve necesario el que se realicen las obras de infraestructura hidráulica necesarias con la finalidad de que el agua sea transportada de las presas a los centros urbanos, lugares de destino de consumo, cuidando que no se afecten las concesiones de los agricultores de la región.

De igual forma, ante esa realidad prevalece la imperiosa necesidad de que se aprueben los presupuestos necesarios por el Congreso de la Unión para estar en aptitud de realizar dichas obras, y revertir el decremento que año con año en la materia ha venido ocurriendo, a manera de ejemplo los presupuestos otorgados por la Comisión Nacional del Agua a organismos operadores del agua en los últimos años ha ido sensiblemente a la baja, esto es que en 2017 se otorgaban más de 88 millones de pesos, mientras que para el año que transcurre se invierten poco más de 62 millones de pesos.

Es por lo anterior que someto a consideración de esta Diputación Permanente, punto de acuerdo de urgente resolución

ACUERDO:

Único.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y al Congreso de la Unión, con la coadyuvancia de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, tomen las medidas necesarias y realicen las acciones tendentes a aprobar los presupuestos suficientes, para que a la mayor brevedad posible se realicen las obras de infraestructura hidráulica necesarias, para llevar agua de calidad para consumo humano a las principales urbes del Estado y en especial se cumpla el anhelo impostergable de los "Jimeneses" de realizar un acueducto que lleve agua para consumo personal y doméstico, suficiente, salubre, aceptable y asequible a la ciudad de Jiménez y comunidades aledañas, haciendo uso de un porcentaje prudente del agua de las presas del Estado.

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina, Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jesús Villareal Macías, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz].

[Pies de página del documento]:

(1) Recuperado de <http://www.cambio.gob.mx/cambio16/spip.php?article1297> el 27 de junio de 2020.

(2) Recuperado del <http://siga.jalisco.gob.mx/Assets/documentos/normatividad/nom011cna2000.htm#:text=NORMA%20Oficial%20Mexicana%20NOM%20D011%20DCNA%202000&text=Conservaci%C3%B3n%20del%20recurso%20agua%20Que,dice%3A%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20del%20Agua>. e27 de junio de 2020.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo seña... señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz, el sentido de su voto, si... es decir, a favor, en contra o abstención, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado René Frías Bencomo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Informo Presidente, que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

[1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.]

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Nuevamente, le solicito se sirva a someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz, el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

Diputado Presidente, le informo que han manifestado su voto a favor 8 diputadas y diputados, cero en contra y cero abstenciones.

[1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.]

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitó a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 476/2020 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0476/2020 II D.P.]

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, así como al Congreso de la Unión, con la coadyuvancia de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, tomen las medidas necesarias y realicen las acciones tendientes a aprobar los presupuestos suficientes para que, a la mayor brevedad posible, se realicen las obras de infraestructura hidráulica necesarias, para llevar agua de calidad para consumo humano a las principales urbes del Estado, y en especial se cumpla el anhelo impostergable de los jimeneses, de realizar un acueducto que lleve agua para consumo personal y doméstico, suficiente, salubre, aceptable y asequible a la ciudad de Jiménez y comunidades aledañas, haciendo uso de un porcentaje prudente del agua de las presas del Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, SECRETARIO; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** Le damos la bienvenida al Diputado Miguel La Torre Sáenz y por ahí vimos también, por acceso remoto, a la Diputada Janet Francis Mendoza. Bienvenida, también, Diputada.

En seguida tiene la palabra, el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**  
¡Buenos días!

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** ¡Buen día!

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**  
Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación Permanente con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente, a fin de exhortar al titular del Poder Legislativo, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, así como al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo todos del Estado de Chihuahua para que se modifique o difiera la licitación pública identificada como SCOP-LPN-037-2020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña, en Ciudad Juárez, Chihuahua, esto con la finalidad de reorientar el recurso financiero a la dotación de apoyos alimentarios y/o créditos a las pequeñas y medianas empresas de los habitantes de Ciudad Juárez, esto al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o, que todos

los mexicanos tenemos derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, esto es obligación del Estado, proporcionarlo, actualmente Juárez es el Municipio más habitado del Estado, por ende, el que más consecuencias económicas, sociales y de seguridad social ha tenido resultado de la pandemia del covid, hoy se anunciaron unas cifras y en Juárez hay 2 mil, 632 personas infectadas de covid, es el 60% del total del Estado, además se anuncio de las 678 lamentables defunciones que se han dado en Chihuahua, en Juárez hay 506 de los que han fallecido, el 80 por ciento de todo el Estado.

Ahora bien, si bien es cierto el Estado de Chihuahua, destinados recursos financieros para apoyar pequeñas y medianas empresas, así como apoyos alimenticios a las familias más vulnerables, lo cierto es que no se ha logrado mitigar para muchas familias el problema alimentario, puesto que las condiciones en las que viven en zonas de atención prioritaria, donde carecen de los servicios básicos a los que todo humano debe tener derecho y acceso, nos obligan a atenderles de forma inmediata y urgente.

De acuerdo con información oficial se han atendido un total de 68 mil, 497 personas, un 63 por ciento en referencia a los entregados en el Municipio de Cuauhtémoc, esto en una clara discrepancia con el número de habitantes entre ambas ciudades.

La página cambio.gob.mx, informo que el techo presupuestal de la licitación pública identificada como SCOP-LPN-037-2020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez, quieren destinar 22 millones de pesos, si bien es cierto que estoy convencido que el mejoramiento de infraestructura urbana también es un derecho humano, también estoy consciente de que este monto, estos 22 millones de pesos, alcanzaría para más de 110 mil apoyos alimenticios o para casi 500 créditos de 50 mil pesos a la... a las Pymes, necesarios en esta época de crisis económica para los empresarios y las familias juarenses.

Por su parte, en el tema el... el programa emergente del Gobierno del Estado, se integra por la cantidad de 3 mil, 209 millones de pesos, de acuerdo con la población que vive en Juárez, siendo un análisis muy rápido, a Juárez le deberían de destinar cuando menos 1600 millones de pesos de los cuales a la fecha solamente se han destinado poco más de 96 millones.

Ahora bien, en aras de brindar una mejoría de infraestructura urbana y favorecer a los más desprotegidos y al sector empresarial PyMES, estoy sugiriendo que el 50 por ciento del presupuesto destinado a la multicitada licitación, es decir, de esos 22 millones que son presupuestados, que 11 millones sean para la pila aquí, pero que 12 millones sean reorientados de pesos sean reorientados para apoyos alimenticios o créditos aquí en esta ciudad, en realidad esta cantidad solamente segua estos 11 millones, sería el 10% del total erogado por parte de la administración estatal para Juárez, durante esta emergencia sanitaria.

Es dable hacer una pausa para ponderar prioridades, hay que ser empáticos ante la necesidad imperiosa de los alimentos y el rescate de miles de pequeños empresarios que han tenido graves problemas de liquidez, derivados de la actual pandemia.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene las facultades de modificar o diferir el proceso licitatorio multicitado.

Reconozco, a la histórica Chaveña, que fue testigo en donde las tropas villistas quisieron liberar a los detenidos un día y ahí se derramo sangre, sí es verdad, pero eran tiempos de batalla, hoy son tiempos de otra batalla, son tiempos de ser solidarios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución

Política del Estado, así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, a considerar la modificación de la suficiencia presupuestaria a un 50 por ciento o bien modificación de la licitación pública identificada como SCOP-LPN-037-2020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez y formalmente reorientar el recurso financiero a la adquisición de insumos alimentarios que deberán ser distribuidos en zonas de atención prioritarias, así como generar créditos a pequeñas y medianas empresas para el Municipio de Juárez, en caso de que se cancele la licitación el 100 por ciento del presupuesto deberá ser destinado para la adquisición de insumos alimentarios, créditos a la ciudad de Juárez.

Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al titular de Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a reintegrar la suficiencia presupuestal otorgada a la de la licitación pública, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez, a la Secretaria de Hacienda para que se reoriente a la adquisición de insumos alimentarios que deberán ser distribuidos en zonas de atención prioritaria, así como generar créditos a pequeñas y medianas empresas del Municipio de Juárez, a través de los entes correspondientes.

Tercero.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, en uso de las facultades conferidas por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a modificar la suficiencia financiera al 50 por ciento o diferir la licitación pública identificada como



SCOPLPN0372020, para que en conjunto con la Secretaría de Hacienda se reoriente la suficiencia presupuestal adquisición de insumos alimentarios que deberán ser distribuidos en zonas de atención prioritaria en Ciudad Juárez.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, los días... 29 días del mes de junio de 2020.

Atentamente, el de la voz.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

El suscrito, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas así como al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo todos del Estado de Chihuahua para que se modifique o difiera la licitación pública identificada como SCOP-LPN-037-2020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez, Chihuahua, con la finalidad de reorientar el recurso financiero a la dotación de apoyos alimentarios y/o créditos a Pequeñas y medianas empresas para los habitantes de Ciudad Juárez, Chihuahua, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo cuarto que todos los mexicanos tenemos derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, obligatoriedad del Estado, actualmente Juárez es el

Municipio más habitado del estado, por ende, el que mas consecuencias económicas, sociales y de seguridad social ha tenido resultado de la pandemia del COVID-19.

Si bien el Gobierno del estado de Chihuahua ha destinado recursos financieros para apoyar a pequeñas y medianas empresas, así como apoyos alimenticios a las familias más vulnerables, lo cierto es que no se ha logrado mitigar para muchas familias el problema alimentario, puesto que las condiciones en las que viven en zonas de atención prioritaria, donde carecen de los servicios básicos a los que todo humano debe tener derecho y acceso, nos obligan a atenderles de forma inmediata y urgente.

De acuerdo con información oficial se han atendido un total de 68,497 personas en esta ciudad fronteriza con apoyos, un 63.3% en referencia a los entregados en el Municipio de Cuauhtémoc, en discrepancia con el número de habitantes entre ambas ciudades.

La página cambio.gob.mx<sup>(1)</sup>, informo que el techo presupuestal de la licitación pública identificada como SCOP-LPN-037-2020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez, Chihuahua, es de 22 millones de pesos, si bien estoy convencido que el mejoramiento de infraestructura urbana también es un derecho humano, también estoy consciente que con este monto alcanzaría para más de 110 mil apoyos alimenticios o casi 500 créditos de 50 mil pesos para Pymes, necesarios en esta época de crisis económica para los empresarios y las familias juarenses.

El Programa Emergente, del Gobierno del Estado se integra por la cantidad de \$ 3,209<sup>(2)</sup> millones de pesos, en resultado, se deberían de destinar cuando menos \$1,658,317,350.00, a Juárez, de los cuales a esta fecha solo se han destinado \$ 96,581,872.00<sup>(3)</sup>. En aras de brindar de mejoría de infraestructura urbana y favorecer a los mas desprotegidos y al sector empresarial PyMES, sugiero que el 50% del presupuesto destinado a la multicitada licitación, es decir 11 millones de pesos sean reorientados, siendo esta cantidad tan solo el 10% del total erogado por parte de la administración estatal para Juárez, durante esta emergencia sanitaria.

Es dable hacer una pausa para ponderar prioridades, ser empáticos ante la necesidad imperiosa de los alimentos y el rescate de miles de pequeños empresarios que han tenido

graves problemas de liquidez, derivados de la actual pandemia, la obra pública es importante.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua<sup>(4)</sup>, tiene las facultades de modificar o diferir, el proceso licitatorio multicitado.

Reconozco, a la histórica Chaveña, que fue testigo, donde las tropas villistas quisieron liberar a los detenidos un día y derramaron sangre. Eran tiempos de batalla, pero hoy son tiempos de ser solidarios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al titular del Ejecutivo Estatal a considerar la modificación de la suficiencia presupuestaria a un 50% o bien modificación de la licitación pública identificada como SCOP-LPN-037-2020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez, Chihuahua, y formalmente reorientar el recurso financiero a la adquisición de insumos alimentarios que deberán ser distribuidos en zonas de atención prioritaria, así como generar créditos a pequeñas y medianas empresas para el Municipio de Juárez, en caso de que se cancele la licitación el 100% del presupuesto deberá ser destinado para la adquisición de insumos alimentarios y créditos.

**SEGUNDO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al titular de Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a reintegrar la suficiencia presupuestal otorgada a la de la licitación pública identificada como SCOP-LPN-037-2020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez, Chihuahua, a la Secretaría de Hacienda para que se reoriente a la adquisición de insumos alimentarios que deberán ser distribuidos en zonas de atención prioritaria, así como generar créditos a pequeñas y medianas empresas del Municipio de Juárez, a través de los

entes correspondientes.

**TERCERO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo en uso de las facultades conferidas por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua a modificar la suficiencia financiera al 50%, o diferir la licitación pública identificada como SCOP-LPN-037-2020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez, Chihuahua, para que en conjunto con la Secretaría de Hacienda se reoriente la suficiencia presupuestal a la adquisición de insumos alimentarios que deberán ser distribuidos en zonas de atención prioritaria, así como generar créditos a pequeñas y medianas empresas de Ciudad Juárez, a través de los entes correspondientes.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en la Sala José Ma. Morelos y Pavón del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de junio de 2020.

**ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].**

[Pies de página del documento]:

(1) ([http://www.cambio.gob.mx/spip.php?article16319&var\\_mode=calcul&fbclid=IwAR0SS5jIFyYXVL8wGDARp9x73s5Uc08gDMW1YIG78MbJ0ziQot08mQMhS](http://www.cambio.gob.mx/spip.php?article16319&var_mode=calcul&fbclid=IwAR0SS5jIFyYXVL8wGDARp9x73s5Uc08gDMW1YIG78MbJ0ziQot08mQMhS), 2020)

(2) (<https://planemergente.chihuahua.gob.mx/?Ancho=1366&Alto=768>, s.f.)

(3) (<http://www.cambio.gob.mx/spip.php?article16292>, s.f.)

(4) (<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1420.pdf>, s.f.)

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-  
P.N.A.: Gracias, Diputado.**

Solicita el uso de la palabra, la Diputada Carmen Rocío González Alon... Alonso.

Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-  
P.A.N.: Gracias, Presidente.**

Por supuesto que coincido con el Diputado Ben-

jamín Carrera, pues en atender y seguir atendiendo, durante los siguientes meses probablemente, lo que resta del año hasta ahorita, el tema del covid, el tema de apoyos para los pequeños empresarios o para la ciudadanía.

Sin embargo, yo creo que precisamente le Obra Pública, catapulta este tipo de... de apoyos, es decir, la obra pública cuando se tiene recesiones, cuando hay crisis, el... el Estado debe de salir precisamente al rescate de la economía en una parte con la Obra Pública.

Yo creo que esto generaría muchos más trabajos y de no... detonaría en la misma zona donde se haga la obra, pues trabajos otros apoyos indirectos.

Por lo que, pues me parece que un asunto más que de urgente y... y de un acuerdo de urgente resolución, tendríamos que revisarlo en otro contexto y en este caso los diputados de Acción Nacional, en la permanente, nos abstendremos de votar este asunto en esta ocasión.

Es cuanto, Presidente.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Me permite, Presidente.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Sí Diputado, adelante.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Bueno, coincido con la Diputada, nada más que hay un problema, la licitación tiene que estar lista el 8 de julio; entonces, sí no se hace esta modificación y se llega a dar la licitación esto implicaría que ya se hace... al hacer una alguna modificación que se podría afectar los derechos de terceros, por eso es que me parece importante que se considere como de urgente.

Y además yo no estoy proponiendo que se cancele la obra, simplemente estoy diciendo, para muchos juarenses nos parece un exceso destinar 22

millones de pesos para remodelar una pila, cuando pudiéramos destinar la mitad de esos recursos, para darle de comer a la gente que menos tiene o para darle créditos a los empresarios que son finalmente los que mueven la economía.

Esa es nuestra humilde opinión. Desde luego estaremos en... tanto a lo que ustedes bien decidan.

Muchas, gracias.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Asimismo, yo quiero recordarles, compañeras y compañeros diputados, que el próximo miércoles tendremos reunión de trabajo con el Presidente Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento, el propósito es, precisamente, que todos los temas que ustedes tengan y que tienen que ver con el agua potable, particularmente de nuestra Entidad, sean presentado ante el Presidente y que él nos pueda dar respuesta, e incluso las propuestas que... que se puedan hacer.

Entonces, solo lo... lo acoto como... para su conocimiento. Todos tienen ya la invitación, pero reiterar que el próximo miércoles estará con nosotros el Presidente Ejecutivo de la Junta Central.

Sí no hay otra participación, le damos la bienvenida a la Diputada Blanca Gámez también, quien está por acceso remoto a esta reunión de la Diputación Permanente.

Y le solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, proceda de conformidad con lo sea... señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considera... considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

René Frías Bencomo, Diputado.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Abstención.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Me abstengo.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Abstención.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Gracias, Diputados.

Informo... informo a la Presidencia... informo a la Presidencia, que se han manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra y 3 abstenciones.

[1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.]

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Gordo... ¿Por qué a mí no me preguntaste, gordo?

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Nuevamente le solicito se sirva someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada, para tras... para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** A continuación...

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Estamos en la Permanente, Valenciano.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** ¡Ah okay, perfecto!

Gracias.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Si puedes silenciar tu micrófono.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Ese gordito.

A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Me abstengo.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Abstención.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:**

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la

Presidencia, que se han manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra, 2 abstenciones y un voto no registrado.

[1 (uno) no registrado, de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien justificó su inasistencia.]

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativo y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 477/2020 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0477/2020 II D.P.]

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, a considerar la modificación de la suficiencia presupuestaria a un 50%, o bien, modificación de la licitación pública identificada como SCOP-LPN-037-2020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez, Chihuahua, y formalmente reorientar el recurso financiero a la adquisición de insumos alimentarios que deberán ser distribuidos en zonas de atención prioritaria, así como generar créditos a pequeñas y medianas empresas para el Municipio de Juárez; en caso de que se cancele la licitación el 100% del presupuesto deberá ser destinado para la adquisición de insumos alimentarios y créditos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a reintegrar la suficiencia presupuestal otorgada a la de la licitación pública identificada como SCOP-LPN-037-2020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez, Chihuahua, a la

Secretaría de Hacienda para que se reoriente a la adquisición de insumos alimentarios que deberán ser distribuidos en zonas de atención prioritaria, así como generar créditos a pequeñas y medianas empresas del Municipio de Juárez, a través de los entes correspondientes.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, en uso de las facultades conferidas por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a modificar la suficiencia financiera al 50%, o diferir la licitación pública identificada como SCOP-LPN-037-2020, relativa a la restauración y rehabilitación de la imagen urbana de la pila de la Chaveña en Ciudad Juárez, Chihuahua, para que en conjunto con la Secretaría de Hacienda se reoriente la suficiencia presupuestal a la adquisición de insumos alimentarios que deberán ser distribuidos en zonas de atención prioritaria, así como generar créditos a pequeñas y medianas empresas de Ciudad Juárez, a través de los entes correspondientes.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

**7.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita a todas y todos los legisladores con esta misma fecha al término de esta sesión, con el propósito de llevar a cabo los trabajos del Octavo Periodo Extraordinario, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial

en el Recinto oficial del Poder Legislativo.

Así mismo, se convoca a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a las demás diputadas y diputados, que deseen asistir para el día lunes 6 de julio del año en curso, a las 10:00 horas, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente, mediante acceso remoto o virtual y presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con ocho minutos del día 29 junio del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias diputadas y diputados.

Que tengan buen día.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p> <p>Presidente: <b>Dip. René Frías Bencomo</b></p> <p>Vicepresidentes: <b>Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.</b> <b>Dip. Omar Bazán Flores.</b></p> <p>Secretarios: <b>Dip. Carmen Rocío González Alonso.</b> <b>Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.</b></p> <p>Prosecretarios: <b>Dip. Marisela Terrazas Muñoz.</b> <b>Dip. Ana Carmen Estrada García.</b> <b>Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.</b> <b>Dip. Obed Lara Chávez.</b></p>
--